



Contraloría Social

¿Qué es la Contraloría Social?

Participación activa de los beneficiarios para supervisar y vigilar que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos federales que reciben las Universidades Públicas, a través del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), se realicen con transparencia, eficacia y honradez.

Estrategia diseñada en el marco de la política de desarrollo social establecida por SEDESOL en el Programa Solidaridad. La estrategia operativa consistió en nombrar vocales de control y vigilancia en las formas organizativas que se crearon para la participación ciudadana. Esta actividad ha sido promovida y apoyada desde 1991 a la fecha, por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de la Función Pública (SFP) en coordinación con los Órganos Estatales de Control (OEC), especialmente en el marco de los programas federales de desarrollo social a nivel nacional.

Derivado de lo anterior, la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha implementado el Programa de Contraloría Social como parte de los mecanismos implicados en el proceso de "Rendición de Cuentas", conforme a lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social, que dice: la Contraloría Social se define como "... el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

Es así como el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), promueve dentro de sus las Instituciones de Educación Superior (IES) participantes. La difusión de las acciones de la CS a través de sus páginas de internet, con el propósito de garantizar una amplia participación entre el personal directivo, de apoyo y docente de cada una de las Universidades, en apego a los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.

Mediante el Programa de Contraloría Social Tú Puedes:

Promover que se proporcione a la población información completa, oportuna, confiable y accesible respecto a los programas, acciones y servicios, sus objetivos, normas y procedimientos de operación.

Algunos de sus objetivos son:

Promover la participación activa de la comunidad.

Tú como integrante de la comunidad universitaria puedes apoyar los procesos de: planeación, establecimiento de prioridades, sistematización, realización, control, vigilancia, supervisión y evaluación de acciones de programas y proyectos.

Impulsar la comunicación del Gobierno con los ciudadanos.

Para que el Gobierno escuche las propuestas realizadas por la comunidad universitaria.

Incorporar a la ciudadanía en el combate a la corrupción.

Tu participación es fundamental para contribuir a la disminución de los problemas de corrupción y fomentar los principios de transparencia, rendición de cuentas.

¿Cómo te puedes organizar?

Has equipo con integrantes de tu comunidad universitaria e integra un comité de contraloría que te permita realizar acciones de control, vigilancia y evaluación sobre el cumplimiento de metas del programa; así como la correcta aplicación de los recursos asignados al PFCE 2017.

Tú como beneficiario del programa al convertirte en supervisor y vigilante del apoyo, contribuyes a que las acciones que realizan los ejecutores se desarrollen con eficiencia, transparencia y honestidad, para generar una cultura de rendición de cuentas.

¡Acude con el Responsable de Contraloría Social de tu Universidad y solicita tu integración!

Atención Ciudadana en la Secretaría de la Función Pública:

En forma personal: En el módulo 3 del Espacio de Contacto Ciudadano de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1735, P.B. Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, C. P. 01020. De lunes a viernes de 16:00 a 18:00 horas.

En línea: www.gob.mx/sfp

En la sección: Sistema Integral de quejas y/o denuncias ciudadanas (SIQDC)

Leyenda: presenta tu queja y/o denuncias en contra de servidores federales.

Inmediatamente tendrá acceso al portal del sistema SIQDC para levantar su denuncia.

Por correspondencia (Oficialía de Partes): Enviándola a Av. Insurgentes Sur No. 1735, P.B. Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, C. P. 01020. De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Ing. Jaime Salinas Pérez

Director de Planeación y Evaluación y
Responsable de la Contraloría Social
01 (738) 724 1174 ext. 140
jsalinas@upfim.edu.mx

Silvana Saaraí Pérez Abraham

Jefa de Oficina y personal de apoyo a la
Contraloría Social
01 (738) 724 1174 ext. 142
ssperez@upfim.edu.mx

Dirección:

Domicilio Conocido S/N, Tepatepec,
Hidalgo. C. P. 42660.

Información de la Contraloría Social

www.upfim.edu.mx



Contraloría Social

¿Quiénes promueven la Contraloría Social en las universidades?

Servidores públicos de las instancias normativas

Servidores públicos de las instancias ejecutoras

¿Quiénes promueven la Contraloría Social externamente?

Servidores públicos de las dependencias federales

Servidores públicos de la representación federal, estatal y municipal

¿Quiénes realizan la Contraloría Social?

Comités de Contraloría Social

Beneficiarios (alumnos y docentes)